

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**Periodo Ordinario de Sesiones 2020-2021**

**AGENDA**  
**VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

Plataforma : Microsoft Teams  
Fecha : martes 09 de marzo de 2021  
Hora : 10:00 am

**I. APROBACIÓN DE ACTA**

**II. DESPACHO**

1. Documentos recibidos.
2. Documentos emitidos.

**III. INFORMES**

**IV. PEDIDOS**

**V. ORDEN DEL DÍA**

1. Presentación del señor Waldo Mendoza Bellido, Ministro de Economía y Finanzas, quien sustentará los alcances del D.U. N° 024-2021, Decreto de Urgencia para dinamizar la prestación de servicios en inversiones a cargo de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y otras medidas, ante la emergencia sanitaria producida por el Covid-19.
2. Presentación del señor Carlos Alberto Barrientos Gonzáles, Presidente del Directorio de Petroperú, quien sustentará sobre el presupuesto ejecutado del año 2020, y la ejecución del presupuesto aprobado para el Año Fiscal 2021.
3. Debate y aprobación del texto sustitutorio recaído en los proyectos de ley: 654/2016-CR, 715/2016-CR, 818/2016-CR, 1666/2016-CR, 3583/2018-CR, 3709/2018-CR, 4323/2018-CR, 4662/2019-CR, 4720/2019-CR, 4950/2020-CR, 4981/2020-CR, 5073/2020-CR, 5158/2020-CR, 5412/2020-CR, 5700/2020-CR, 5722/2020-CR, 5748/2020-CR, 5789/2020-CR, 05882/2020-CR, 5885/2020CR, 5964/2020-CR Y 6237/2020-CR, sobre deuda social.
4. Debate y aprobación del pre dictamen recaído en el proyecto de ley N° 646/2016-MP, Propuesta para incorporar en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017: Ley que propone la aprobación del presupuesto del Ministerio Público -Fiscalía de la Nación hasta el 2% del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Presupuesto del Sector Público, y el proyecto de ley N° 3115/2017-MP, proyecto de ley que propone la modificación de la trigésima octava disposición complementaria final de la Ley 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 incluyendo al Ministerio Público.
5. Debate y aprobación del pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 5903/2020-CR, Ley que autoriza la promoción interna y cambio de grupo ocupacional en Essalud, frente a la emergencia sanitaria nacional por el Covid – 19.